



RESOLUCION R-N° 0085-2024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2024

Expte. N° 184/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de DIRECTOR, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2334-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 197 se adjunta el Acta de Cierre de inscripción de los postulantes a dicha convocatoria.

QUE a fs. 200 obra la presentación efectuada por la Dra. Georgina Constanza NANO, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, mediante la cual informa su imposibilidad de poder concurrir a esta Universidad para actuar como Miembro Titular del Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, por razones de salud de su hijo.

QUE a fs. 201 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja que se dicte al acto administrativo correspondiente mediante el cual se haga lugar a la excusación presentada y en consecuencia se reordene el Jurado con la primer Jurado suplente, en este caso, la Dra. María Fernanda DÍAZ, de la Universidad Nacional de la Pampa, debiéndose fijar también en dicho acto, que el examen del concurso se sustanciará en el Aula FH1 del Complejo Universitario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Georgina Constanza NANO, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral N° 2334-2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el presente Concurso Cerrado Interno quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Rafael Ignacio CLARK, Universidad Nacional de la Plata.
- Adriana TALLER, Universidad Nacional de Rosario.
- María Fernanda DÍAZ, Universidad Nacional de la Pampa.

SUPLENTES

- Yesica Carelina GUIÑAZÚ, Universidad Nacional del Comahue.
- Margarita CORREA DE PAYES, Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el examen del presente concurso se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en el Aula FH1 del Complejo Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado, Veedores y postulantes. Cumplido, siga a la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA